

## El euro por receta se empezará a aplicar el día de la verbena de Sant Joan

La Generalitat cumplirá los plazos legales y aplicará la tasa al cumplirse tres meses de la publicación en el boletín oficial

Vida | 15/05/2012 - 10:43h

Barcelona. (EFE).- La Generalitat cumplirá los plazos legales y aplicará la tasa de un **euro por receta médica** el próximo 23 de junio, día en que se celebra la verbena de Sant Joan, según fuentes del Departamento de **Salut**.

La medida, también conocida como '[tiquet moderador](#)', fue publicada en el boletín oficial de la Generalitat el pasado 23 de marzo, por lo que, según lo que estipula la ley, se debe aplicar al cumplirse tres meses de esa fecha.

Pese a las dudas del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona (COFB) de que haya tiempo suficiente para poner en marcha el sistema para mediados de junio, fuentes del Departament de Salut aseguran que se están dando todos los pasos para cumplir con el plazo que marca la ley.

Con esta tasa, [el Govern prevé recaudar unos 100 millones de euros anuales](#), aunque para el presente año, al aplicarse a finales de junio, se estima que generará unos 50 millones de euros.

De este impuesto, inicialmente de carácter universal, están exentos los medicamentos que cuesten menos de 1,67 euros con IVA y se aplicará sólo en las primeras 62 recetas anuales.

La medida incluye además exenciones para las personas que reciban una pensión no contributiva y para los beneficiarios del Programa de Renta Mínima de Inserción.